



SCG

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

RECIBID
21 ABR 2014
DIRECCION GENERAL

Instituto Sonorense de Educación para los Adultos



Informe de Auditoría Final

Gasto corriente y de Inversión y Procesos Operativos de los recursos del Ramo 33 (FAETA), Subsidio estatal, Programa per cápita México sin Rezago Educativo y Convenios Ramo 11

Período

01 de enero al
31 de diciembre del 2013.

Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBID
21 MAR. 2014
9:50 Claudia
DIRECCION GENERAL DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA



SCG

Secretaría de la Contraloría General.

**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Instituto Sonorense de Educación para los
Adultos.**

Asunto: Informe final de Auditoría Directa

Hermosillo, Sonora, a 20 de marzo de 2014

C.P.C. GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretaria de la Contraloría General
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Unidad Administrativa ú Dirección General
Órgano Desconcentrado
auditado:

Constitución: Decreto de creación no. 25 Sección I de fecha 25 de Septiembre del 2000

Oficio de Notificación: S-0013/2014

Oficio(s) de comisión: OCDA-ISEA-005/2014
OCDA-ISEA-006/2014

Auditor(es) comisionado(s): C.P. Tomás García Ibarra
C.P. Jorge Arturo Herrera Ibarra

Supervisor: Mtra. Braulia Dolores Frisby Durán

Titular del OCDA: Mtra. Braulia Dolores Frisby Durán

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013

Alcance: Gasto Corriente y de Inversión y Procesos Operativos de los programas del Ramo-33 /FAETA), Programa por un México sin rezago Educativo (Recursos Federales y Estatales) y Convenios Ramo 11

Análisis

Los trabajos de auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO SONORENSE
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

CONCEPTO	2012	2013
ACTIVO		
Activo Circulante	4,459,778	8,834,987
Efectivo y Equivalentes	2,002,486	7,137,848
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	2,002,486	7,137,848
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,457,292	1,586,506
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,457,292	1,424,500
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	154,284
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	7,722
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	110,633	110,633
Valores en Garantía	110,633	110,633
Activo No Circulante	16,040,071	16,040,071
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	16,040,071	16,040,071
Mobiliario y Equipo de Administración	7,862,021	7,862,021
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	900,074	900,074
Equipo de Transporte	7,231,565	7,231,565
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	46,411	46,411
TOTAL ACTIVO:	20,610,483	24,875,058

CONCEPTO	2012	2013
PASIVO		
Pasivo Circulante	3,524,388	7,326,585
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,524,388	7,326,585
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,628,388	208,457
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	896,000	2,160,469
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	4,957,658
TOTAL PASIVO	3,524,388	7,326,585
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	16,040,071	16,040,071
Aportaciones	15,412,733	15,412,733
Federal	15,412,733	15,412,733
Donaciones de Capital	627,338	627,338
Propios	627,338	627,338
Otros	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,046,024	1,508,402
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	410,594	462,388
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	410,594	462,388
Resultados de Ejercicios Anteriores	635,430	1,046,014
Resultados de Ejercicios Anteriores	635,430	1,046,014
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Cambios por Errores Contables	0	0
TOTAL PATRIMONIO	17,086,095	17,548,473
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:	20,610,483	24,875,058

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CUENTA	DESCRIPCION	2013
4	INGRESOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
41	<u>Ingresos de Gestión</u>	6,811,087
414	Derechos	6,468,591
4143	Derechos por Prestación de Servicios	6,498,591
415	Productos Tipo Corriente	342,496
4159	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	342,496
42	<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	138,887,309
421	Participaciones y Aportaciones	120,553,983
4212	Aportaciones	63,576,506
4213	Convenios	56,977,477
422	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	18,333,326
4221	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,333,326
43	<u>Otros ingresos y beneficios</u>	13,389
431	Ingresos Financieros	13,389
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	13,389
	TOTAL INGRESOS	145,711,785
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
51	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	83,597,320
511	Servicios Personales	54,710,935
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,598,963
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,887,171
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,808,549
5114	Seguridad Social	3,844,224
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,572,028
512	Materiales y Suministros	8,246,508
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,557,064
5122	Alimentos y Utensilios	521,938
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,076,746
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,043
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	62,717
513	Servicios Generales	20,639,877
5131	Servicios Básicos	2,858,859
5132	Servicios de Arrendamiento	5,157,005

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	3,113,266
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	802,711
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,059,620
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	1,528,320
5138	Servicios Oficiales	4,894,715
5139	Otros Servicios Generales	225,381
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,652,077
524	Ayudas Sociales	61,652,077
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	61,652,077
53	Participaciones y Aportaciones	0
531	Participaciones	0
5311	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0
	TOTAL GASTOS	145,249,397
	TOTAL AHORRO/DESAHORRO	462,388

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Del análisis a las cuentas seleccionadas, se obtuvieron los siguientes resultados Ramo 33 FAETA

CLAVE	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO		No. DE OBS. POR CUENTA
			ANALIZADO	OBS	
	CTAS PRESUPUESTALES				
1000	Servicios Personales	41,769,059	33,501,751		
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	62,028	17,529		
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	7,936	909		
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y bienes informáticos	12,348	3,568		
21501	Material para Información	22,549	4,440		
21601	Material de Limpieza	215,785	89,258		
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	447,934	85,928		
26101	Combustibles	2,261,279	606,751		
27101	Vestuario y Uniformes	11,653	0		
29401	Refacciones y Accesorios Menores de equipo de computo y tecnologías de la información	16,061	7,298		
31101	Energía Eléctrica	1,316,619	207,461		
31301	Agua	188,380	38,614		
31401	Telefonía Tradicional	933,740	182,957		
31501	Telefonía Celular	78,036	15,492		
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	4,250	879		
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	69,815	9,078		
32201	Arrendamiento de Edificios	4,565,891	1,602,983		
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	414,757	115,816		
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	234,125	59,297		
33301	Servicios de Informática	338,753	71,075		
34101	Servicios Financieros y Bancarios	50,065	14,238		
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	361,221	361,221		
34701	Fletes y Maniobras	298,748	66,672		
35101	Mantenimiento y Conservación de inmuebles	324,144	84,253		
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	57,451	8,180		
35302	Mantenimiento y Conservación de bienes informáticos	5,840	4,318		

B. Tumbay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	152,275	96,998		
35701	Mantenimiento y conservación de Maquinaria y Equipo	99,770	46,046		
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	76,263	14,092		
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	0		
37101	Pasajes Aéreos	295,553	33,980		
37201	Pasajes Terrestres	104,467	29,500		
37501	Viáticos en el País	930,080	210,622		
37901	Cuotas	25,740	7,335		
38301	Congresos y Convenciones	195,229	31,537		
39201	Impuestos y Derechos	223,964	218,505		
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	7,404,697	6,507,027		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0		
6000	Inversión Pública	0	0		
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0		
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0		
9000	Deuda Pública	0	0		
	TOTAL	63,576,506	44,355,607	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Del análisis a las cuentas seleccionadas, se obtuvieron los siguientes resultados
Programa por un México sin rezago educativo (Recursos Estatales)**

CLAVE	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO		No. DE OBS. POR CUENTA
			ANALIZADO	OBS	
1000	Servicios Personales	9,546,509	2,696,608		
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	3,843	0		
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	4,292	0		
21501	Material para Información	5,000	0		
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	42,446	0		
26101	Combustibles	8,800	0		
32201	Arrendamiento de Edificios	97,200	0		
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	356,809	23,200		
34101	Servicios Financieros y Bancarios	5,432	0		
35101	Mantenimiento y Conservación de inmuebles	0	0		
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	0		
37501	Viáticos en el País	22,900	0		
37901	Cuotas	0	0		
38301	Congresos y Convenciones	7,610	0		
39201	Impuestos y Derechos	1,082	0		
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	8,231,403	3,870,007		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0		
6000	Inversión Pública	0	0		
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0		
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0		
9000	Deuda Pública	0	0		
	TOTAL	18,333,326	6,589,815	0	0

**Del análisis a las cuentas seleccionadas, se obtuvieron los siguientes resultados
Programa por un México sin rezago educativo (Recursos Federales)**

CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31/12/13	MONTO		No. DE OBS. POR CUENTA
			ANALIZADO	OBS.	
1000	Servicios Personales	0	0		
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,289,000	863,907		
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y bienes informáticos	725,000	459,244		
26101	Combustibles	1,026,000	12,000		
29401	Refacciones y Accesorios Menores de equipo de computo y tecnologías de la información	10,000	0		
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,432,634	1,432,634		
35302	Mantenimiento y Conservación de bienes informáticos	400,000	44,303		
38301	Congresos y Convenciones	3,490,012	3,386,201		
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	14,668,744	4,400,626		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0		
6000	Inversión Pública	0	0		
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0		
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0		
9000	Deuda Pública	0	0		
	TOTAL	23,041,390	10,598,515	0	0

**Del análisis a las cuentas seleccionadas, se obtuvieron los siguientes resultados
Convenios Ramo 11 (Recursos Federales)**

CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31/12/13	MONTO		No. DE OBS. POR CUENTA
			ANALIZADO	OBS.	
1000	Servicios Personales	0	0		
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	295,169	43,943		
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	152,649	0		
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y bienes informáticos	311,688	37,698		
26101	Combustibles	685,797	0		
26102	Lubricantes y Aditivos	0	0		
29401	Refacciones y Accesorios Menores de equipo de computo y tecnologías de la información	29,356	17,723		
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	7,300	0		
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	709,214	352,129		
35101	Mantenimiento y Conservación de inmuebles	217,401	217,401		

35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	637,058	19,882		
38301	Congresos y Convenciones	1,194,788	666,225		
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	29,695,669	10,855,768		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0		
6000	Inversión Pública	0	0		
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0		
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0		
9000	Deuda Pública	0	0		
	TOTAL	33,936,089	12,210,768	0	0

Resultados:

Procesos Operativos.

1.- Se practicó un muestreo físico del inventario de activo fijo asignado a esta Coordinación de Zona, lo anterior basado en los reportes de bienes y vale de resguardo por usuario proporcionado por el departamento de Recursos Materiales de la Dirección General, observándose que no se cuenta con un inventario de activo fijo actualizado.

Normatividad violada

Artículos 2 y 150 párrafo primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 y 25 párrafo primero de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 93,95 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables

Recomendación

La Coordinación de Zona deberá de promover ante el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección General, se lleve a cabo un levantamiento del inventario de Activo Fijo asignado a esta, con el propósito de que se actualicen los registros de reporte de bienes y vales de resguardo, así como de que todos los bienes existentes en esta Coordinación de Zona cuenten con su etiqueta de inventario respectivo que facilite su rápida identificación. Remitir a este Órgano de control y Desarrollo Administrativo las medidas establecidas, tanto correctivas como preventivas para evitar su recurrencia.





2.- Durante la revisión a los procesos operativos en esta Coordinación, se observó que, según reportes emitidos por el sistema S.A.S.A. ésta cuenta con un rezago en la entrega de certificados al 30 de septiembre del 2013 por un total de 865, los cuales contemplan en algunos casos una antigüedad desde el año 2000, dicho rezago se detalla a continuación:

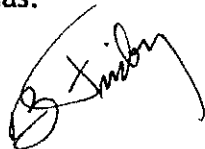
AÑO DE EMISION	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
2000	1	0	1
2004	0	2	2
2005	21	11	32
2006	36	57	93
2007	17	49	66
2008	8	43	51
2009	32	36	68
2010	8	12	20
2011	7	8	15
2012	12	31	33
2013	169	305	474
TOTAL	311	554	865

Normatividad Violada:

Artículos 2 y 150 párrafo primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 63 fracciones I, II, III, V, XXVI y XXVII del la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; punto 4.4.1.5 del Acuerdo número 662 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA) (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

Recomendación:

El Coordinador de zona deberá de girar las instrucciones necesarias a las áreas correspondientes para que a la brevedad se implemente un plan operativo con el fin de abatir el rezago en este aspecto y los Usuarios que Concluyen Nivel cuenten con sus respectivos certificados, así mismo se deberá de llevar a cabo un análisis de la situación mencionada y determinar porque se da esta situación, con el propósito de evitar en lo posible se generen rezagos en este aspecto. La Coordinación de Zona deberá de remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las medidas implementadas.





3.- Durante la revisión al proceso de certificación en esta Coordinación, se observó que según reportes emitidos por el sistema S.A.S.A. se cuenta con un rezago en la emisión de certificados por el periodo del 01 de enero del 2004 al 30 de septiembre del 2013 por un total de 4,886 certificados mismos que se detallan a continuación:

AÑO DE CONCLUSIÓN	INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL
2004	18	12	30
2005	38	34	72
2006	108	155	263
2007	135	316	451
2008	190	506	696
2009	94	357	451
2010	148	425	573
2011	173	581	754
2012	23	324	347
2013	92	10	102
TOTAL	17	71	4,886

Normatividad Violada:

Artículos 2 y 150 párrafo primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 63 fracciones I, II, III, V, XXVI y XXVII del la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; punto 4.4:2 inciso c, del Acuerdo número 662 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA) (Anexo 1) y demás disposiciones relativas y aplicables.

Recomendación:

El Coordinador de zona deberá de girar la instrucciones necesarias a las áreas correspondientes para que a la brevedad se implemente un plan operativo con el fin de abatir el rezago en este aspecto y los Usuarios que Concluyen Nivel cuenten con sus respectivos certificados, así mismo se deberá de llevar a cabo un análisis de la situación mencionada y determinar porque se da esta situación, con el propósito de evitar en lo posible se generen rezagos en este aspecto. Remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las medidas establecidas preventivas para evitar su recurrencia, así como las acciones correctivas implementadas.

CONCLUSIÓN.

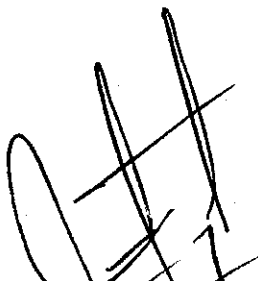
Del análisis efectuado a los recursos del Gasto Corriente y de Inversión y Procesos Operativos de los programas del Ramo-33 /FAETA), Programa por un México sin rezago Educativo (Recursos Federales y Estatales) y Convenios Ramo 11, por el período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, se concluye lo siguiente:

La Dirección General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, deberá de establecer controles más eficientes en cuanto al manejo de los recursos asignados al mismo, específicamente en los conceptos señalados con observación y por consiguiente cumplir con las disposiciones legales a las cuales está obligado observar en el ejercicio del gasto.

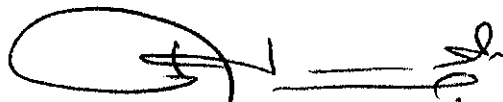
Por lo anterior, el Instituto deberá atender las recomendaciones propuestas con el fin de lograr una mayor transparencia en la administración de dichos recursos públicos, así mismo eficientar sus procesos de tal manera que cumpla con su objeto social y coadyuve de esta manera en el logro de los objetivos y metas del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.



MTRA. BRAULIA DOLORES FRISBY DURÁN
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo del ISEA
Cedula Profesional 622995



C.P. TOMÁS GARCÍA IBARRA
Auditor Supervisor.
Cedula Profesional 4689942



C.P. JORGE ARTURO HERRERA IBARRA
Auditor Supervisor.
Cedula Profesional 2618694.

ANEXO 1

MARCO NORMATIVO:

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SONORA

ARTICULO 2o.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único limite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

ARTICULO 150.- Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL.

ARTÍCULO 16.- El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados.

ARTÍCULO 25.- Cada ente público llevará un registro relativo al ejercicio de su gasto, de acuerdo con los programas, subprogramas y partidas de su presupuesto, de conformidad con la normatividad establecida al respecto.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL.

ARTICULO 93.- Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

ARTICULO 95.- Las entidades estarán obligadas a adecuar sus sistemas contables, desarrollar y emitir procedimientos e instrucciones específicas, en concordancia con las reglas generales que emita la Secretaría y las dependencias coordinadoras de Sector.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

Artículo 63.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

- I. Cumplir con la máxima diligencia y esmero él o los servicios que tuviere a su cargo.

II. Abstenerse de todo acto u omisión que cause o pueda causar la suspensión o deficiencia del servicio.

III. Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo cargo o comisión.

V. Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

XXVI.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

XXVII.- Abstenerse de llevar a cabo, con motivo del cumplimiento del ejercicio del servicio público, cualquier acto u omisión que, dolosa o culposamente, propicie daño a bienes ajenos, a las instalaciones que se encuentren bajo su cuidado o a cualquier persona;

ACUERDO NÚMERO 662 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) Y MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO (INEA)

4.4.1.5. Trámite de certificación

Acreditados los módulos correspondientes al nivel primaria o secundaria, se emitirá el certificado correspondiente, siempre que el expediente del educando cuente con la documentación contemplada en el trámite de inscripción y haya entregado una fotografía tamaño infantil, reciente, de frente, con el rostro descubierto, en blanco y negro o color y de preferencia con fondo blanco.

Para la certificación de la primaria o secundaria, se aplican las siguientes reglas:

- Los certificados de estudio se entregan gratuitamente por la coordinación de zona.
- Para obtener el certificado de primaria el adulto debe acreditar los 12 módulos que establece el MEVyT, de acuerdo con la vertiente del modelo en que esté registrado el educando
- Para obtener el certificado de secundaria el adulto debe acreditar los 12 módulos que establece el modelo.
- Los módulos diversificados acreditados para el nivel primaria deberán ser diferentes a los acreditados en el nivel secundaria.
- En caso de que un adulto tenga acreditados más módulos diversificados que los requeridos para la certificación, se tomarán en cuenta los que haya acreditado primero, para calcular el promedio del certificado.
- El certificado se entrega en un plazo máximo de 50 días.

4.4.2. Derechos y Obligaciones

Derechos de los beneficiarios

Los beneficiarios podrán acceder a los servicios planteados en el inciso 4.3.1. además de los supuestos ya previstos.

Si cubren los requisitos, los beneficiarios tienen derecho a recibir los siguientes documentos:

a. Credencial. Si entrega su fotografía, el educando que se registra en SASA recibe su credencial de identificación en la que se integra el Registro Federal Escolar y en caso de contar con ella, la CURP.

b. Informes de calificaciones. Documento expedido por el INEA o el IEEA o la delegación del INEA, con validez oficial en cualquier parte del país, que contiene los módulos acreditados y las calificaciones obtenidas por el educando inscrito, lo que significa que no se requiere confirmar la información. Se debe entregar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes. Pueden consultar su avance académico en la página del INEA con su Registro Federal Escolar en <http://www.inea.gob.mx>.

c. Certificado o Certificación de estudios. Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; es diseñado, reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el INEA o el IEEA lo expide a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la primaria o la secundaria.